

18. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO  
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA DOS  
DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUA  
TRO.

18. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA DOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Excelentísimos Señores:

D. FELIPE GONZALEZ MARQUEZ  
Presidente del Gobierno.  
D. ALFONSO GUERRA GONZALEZ  
Vicepresidente del Gobierno.  
D. FERNANDO MORAN LOPEZ  
Ministro de Asuntos Exteriores.  
D. FERNANDO LEDESMA BARTRET  
Ministro de Justicia.  
D. NARCISO SERRA SERRA  
Ministro de Defensa.  
D. MIGUEL BOYER SALVADOR  
Ministro de Economía y  
Hacienda.  
D. JOSE BARRIONUEVO PEÑA  
Ministro del Interior.  
D. JULIAN CAMPO SAINZ ROZAS  
Ministro de Obras Públicas y  
Urbanismo.  
D. JOSE MARIA MARAVALL HERRERO  
Ministro de Educación y Ciencia.  
D. JOAQUIN ALMUNIA AMANN  
Ministro de Trabajo y Seguridad  
Social.  
D. CARLOS SOLCHAGA CATALAN  
Ministro de Industria y Energía.  
D. CARLOS ROMERO HERRERA  
Ministro de Agricultura, Pesca  
y Alimentación.

En Madrid, a las nueve horas y treinta minutos del día dos de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia del Excelentísimo Señor Vicepresidente del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y del Portavoz del Gobierno, que al margen se relacionan.

Por encontrarse en el extranjero en viaje oficial no asistió a la reunión el Excelentísimo Señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Don Enrique Barón Crespo.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la -

D. JAVIER SOLANA MADARIAGA  
Ministro de Cultura.

D. TOMAS DE LA QUADRA SALCEDO Y  
FERNANDEZ DEL CASTILLO  
Ministro de Administración  
Territorial.

D. ERNESTO LLUCH MARTIN  
Ministro de Sanidad y Consumo.

D. JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y  
MUÑOZ  
Ministro de la Presidencia y  
Secretario del Consejo de  
Ministros.

D. EDUARDO SOTILLOS PALET  
Portavoz del Gobierno.

reunión anterior, celebrada  
el día veinticinco de abril  
del año en curso.

El Consejo de Ministros  
ha tenido una primera parte  
de carácter deliberante, en  
el curso de la cual, el Go-  
bierno estudia un amplio in-  
forme presentado por el Mi-  
nistro de la Presidencia re-  
lativo al resultado de los  
contactos mantenidos con el  
Grupo Popular sobre el Pro-  
yecto de Ley de Medidas -

para la Reforma de la Función Pública, que abre un extenso debate  
con la participación sucesiva de varios Ministros y con la inter-  
vención final del Ministro de la Presidencia.

Asimismo, el Consejo estudia las propuestas presentadas  
por cada Departamento sobre una reducción inicial del 2,9% en los  
créditos autorizados en su presupuesto, preferentemente en trans-  
ferencias corrientes y compras de bienes y servicios y, además,  
una reducción ulterior del 25% de la ampliación de gastos que se  
haya presentado para el ejercicio presupuestario, tema que pro-  
duce un extenso debate con la intervención de todos los Minis-  
tros.

A continuación comienza la fase decisoria con el examen de  
los asuntos presentados por el Ministro de la Presidencia, dando  
su conformidad el Consejo a las propuestas de Acuerdo siguientes:  
1) Por el que se considera no atendido el requerimiento de incom-  
petencia formulado a la Junta de Galicia en relación con el  
Decreto 245/1983, de 30 de diciembre, sobre el uso de tacógrafo  
en el transporte escolar; y 2) Por el que se requiere de incompe-  
tencia a la Junta de Galicia en relación con el Decreto 24/1984,

de 23 de febrero, por el que se regulan los órganos competentes para la imposición de sanciones por infracciones cometidas en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

Finalmente, el Ministro de la Presidencia informó al Consejo sobre la propuesta de Acuerdo por el que se considera no atendido el requerimiento de incompetencia formulado al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en relación con el Decreto 226/1983, de 10 de noviembre, por el que se regulan las funciones de la Inspección General de la Policía Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las doce horas y reanudada a las doce horas y treinta minutos.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL MINISTRO SECRETARIO,

VO BO

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,

Fernando González

